



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

13 AGO 2021

ANGOL,

001314

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por la Razón Social **MARMOLES Y GRANITOS OIS SPA**, RUT. Nº 77.188.668-K, con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 204499.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante la Notaría Pública, de fecha 09 de marzo de 2021, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de julio a diciembre de 2.021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 07 de fecha 26 de marzo de 2.019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 204499, Giro: **FABRICA DE MUEBLES, CUBIERTAS EN GRANITOS Y ARTICULOS DE HOGAR**, que figura a nombre de la razón social **LORENA ANDREA SANHUEZA VILCHES.**, al nuevo propietario **MARMOLES Y GRANITOS OIS SPA**, RUT. Nº 77.188.668-K.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mam.
DISTRIBUCION:

- MARMOLES Y GRANITOS OIS SPA
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL